INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. CD-2026-18

Durante el periodo comprendido entre el 5 de febrero y el 5 de marzo de 2026, en desarrollo del contrato se realizaron las siguientes actividades:

1. Se apoyó en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control en especial aquellos relacionados con los instrumentos económicos. (Tasas por uso y Tasas retributivas). Para esto se continuaron revisando las reclamaciones presentadas por distintas empresas con relación a los valores facturados, apoyando la revisión de las evaluaciones técnicas previas realizadas por la entidad y la aplicación de la normatividad ambiental correspondiente al instrumento económico.

2. Se culminó la evaluación técnica y se proyectó respuesta final del Derecho de Petición radicado ENT-BAQ-008206 de 2025, presentado por la empresa CROCODYLUS S.A.S. Al respecto, se presentó la explicación detallada técnica y jurídica, del incremento tarifario aplicado en la factura TTUA-1264 frente a la TTUA-970. Se indicó la metodología empleada para el cálculo de la TUA aplicada a los meses de enero a septiembre, con especial atención a los factores considerados para dicha variación. Finalmente se aclaró técnicamente la actualización de la tarifa, reiterando a la Subdirección Financiera, la necesidad de mantener la factura respectiva.

3. Se apoyó la elaboración de respuesta la petición presentada por la Sociedad Grupo RIO S.A.S., mediante radicado ENT-BAQ-01212-2024, como rechazo a la factura electrónica TTUA-989.

4. Se apoyó la revisión de informes técnicos, relacionado con la liquidación de las Tasas Retributivas. En este aspecto se ha continuado la atención de consultas con el profesional a cargo, para dar respuesta a nuevos requerimientos presentados por las empresas de servicios.

5. Las labores adelantadas hacen parte de la obligación de apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos realizados en torno a los recursos presentados en la facturación de las Tasas Retributivas.



JAVIER ALEXANDER SANDOVAL PÁEZ

c.c. 1.047.226.940